



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE. YORCELY VIZCAINO Y OTROS
DEMANDADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A.S Y OTROS
RADICACION. 47-001-33-33-004-2018-00367-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día la solicitud de nulidad presentada por la SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A.S, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria